



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**FONDO MIXTO
DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

CONVOCATORIA 2009-C22

DEMANDA ESPECIFICA

DEMANDA 1.1. Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica de la Nanoincubadora instalada en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) (Modalidad D)

1. Antecedentes:

El proyecto **Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento** surge de tres premisas o fenómenos que son indicativos de la realidad actual:

- Una irreversible globalización que propicia un movimiento libre del capital de los proyectos de inversión entre las regiones y las naciones.
- Los avances de la revolución tecnológica de fin de siglo que propicia una aplicación práctica permanente de las aportaciones de la Ciencia.
- La competitividad total como proceso irreversible que establece nuevos paradigmas del éxito económico.

El Parque de Innovación e Investigación Tecnológica del Estado de Nuevo León (PIIT) nace en respuesta a la importante necesidad de fundamentar una visión y estrategias de mediano y largo plazo para definir el futuro del Proyecto de Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento.

El PIIT es una iniciativa del Gobierno del Estado de Nuevo León, con el propósito de promover la investigación científica y tecnológica para generar conocimiento innovador de apoyo al desarrollo económico y social de la ciudad de Monterrey. Los centros de investigación y desarrollo que se pretende conformen el PIIT deberán de fomentar la sinergia y colaboración con la intención de anticipar respuestas a los problemas concretos de la parte empresarial, y apoyar en el desarrollo de las áreas del conocimiento especificadas en el plan de desarrollo estatal 2004-2009 por el Gobierno del Estado de Nuevo León

2. Indicadores de Impacto

Equipamiento de los edificios y laboratorios de la Incubadora de Nanotecnología en el PIIT, fortalecimiento de la investigación y el desarrollo en Nanotecnología y la creación de nuevos proyectos y negocios de esta base tecnológica.

3. Objetivos

Proyecto Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento:

1. Convenir entre las instituciones de educación superior, el sector privado y los ámbitos públicos, una estrategia para ampliar la infraestructura de educación en Nuevo León,

con el objetivo de darle a la educación (en especial la educación superior) un lugar de relevancia dentro de la economía.

2. El rediseñar la agenda y por ende el sistema educativo de Nuevo León, para buscando, particularmente en los sistemas de educación media y media superior, darle importancia a las nuevas áreas del conocimiento en la formación de capital intelectual que requiere nuestra sociedad.
3. Establecer una estrategia integral para atraer a Nuevo León a más centros de investigación científica y tecnológica y sobre todo para atraer a empresas de desarrollo tecnológico de las grandes corporaciones nacionales y del mundo.
4. Propiciar de manera permanente un proceso de transferencia tecnológica a los sectores productivos; un proceso de innovación como cultura nueva de la actividad emprendedora, una vocación tecnológica en la actividad emprendedora, orientado especialmente hacia la pequeña y mediana empresa.
5. Preparar a Monterrey para que sea una ciudad con la infraestructura necesaria para darle su espacio al conocimiento. Generar **parques del conocimiento** en donde con servicios integrados, con estímulos, con programas atractivos se puedan sumar a los investigadores, a las empresas de desarrollo tecnológico, a los campus nuevos y crecientes en materia de educación superior.

El Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT):

El PIIT es una organización gestionada por un equipo especializado, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de conocimiento y de creación tecnológica, instaladas en el parque o asociadas a él.

La construcción de los Centros de Investigación y desarrollo en el PIIT con las instalaciones básicas permitirán alcanzar los objetivos descritos a continuación.

- Generación de tecnología propia (un activo de gran valor en la sociedad del conocimiento).
- Favorecer la creación de un entorno en el que se puedan plantear iniciativas innovadoras que sean capaces de fomentar la creación de una cultura de innovación tecnológica.
- Atraer todo tipo de iniciativas y proyectos innovadores tanto a nivel regional como nacional e internacional.
- Incrementar la capacidad exportadora de la región.
- Colaborar mediante la potenciación y difusión de las empresas instaladas en el parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico.
- Mejorar el proceso de innovación y transferencia de tecnología.
- Apostar a sectores estratégicos de alta tecnología.
- Ser un lugar de encuentro entre la universidad, los centros de investigación y desarrollo; y la empresa.

Temática de las unidades de los centros de investigación y desarrollo tecnológico:

Los centros de investigación y desarrollo tecnológico que se construirán en el PIIT, contribuirán directamente a la creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del Estado para fomentar la investigación aplicada y experimentación en los procesos de aplicación industrial.

4. Productos esperados:

Fortalecimiento de la Nanoincubadora del PITT que incorpore:

- a) Equipamiento por parte del proponente para una primera etapa, que asegure la generación de muestras y prototipos de materiales.
- b) Propuesta de inversión estimada en equipos para la siguiente etapa a 2 años
- c) Plan de desarrollo integral para los equipos propuestos incluyendo el perfil y crecimiento del personal a 5 y 10 años.
- d) Equipamiento de los laboratorios y áreas de investigación.

5. Tiempo de Ejecución

Programa de trabajo que considere la conclusión de la propuesta de infraestructura en un plazo que no exceda a los 12 meses, contados a partir de la primera ministración.

6. Modalidades

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

7. Usuarios

Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del Estado de Nuevo León (I2T2) y el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT).

8. Consideraciones Particulares

Para los efectos de las presentes necesidades, se dará prioridad a las instituciones que ya tengan un proyecto de desarrollo de Nanoincubadora en el PIIT.

9. Enlace

Secretaría de Desarrollo Económico.
Gobierno del Estado de Nuevo León.
(SEDEC)
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso, Zona
Centro, C. P. 64000. Monterrey, Nuevo
León.
Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.31 y 32. y fax
01(81) 20206609
rogelio.flores@nl.gob.mx
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional Noreste
Avenida Parque Fundidora No. 501,
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso
C.P. 64010
Monterrey, Nuevo León
01 (81) 83.69.67.33 y 83.69.67.28
ovazquez@conacyt.mx
<http://www.conacyt.mx>

